

“Taller de Managua sobre el progreso y los desafíos para lograr una América libre de Minas”



Coronel FAP Mario Espinoza LLanos

1. Medidas en cumplimiento Art. 9 (Convención de Ottawa)

- ◆ Ley 28824- Ley que sanciona penalmente conductas prohibidas por la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción (Incorpora al Código Penal el artículo 279 – D).
- ◆ Publicada en el Diario oficial del Perú el 22 de julio de 2006.
- ◆ Aprobada luego de un proceso de gestiones con el Congreso de la República, impulsada por CONTRAMINAS y contó con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

1. Medidas en cumplimiento Art.9 (Convención de Ottawa)

- ◆ Artículo 1º.- El que emplee, desarrolle, produzca, adquiera, almacena, conserve o transfiera a una persona natural o jurídica, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años.
- ◆ Artículo 2º.- No se considerará como conductas prohibidas la retención y/o transferencia de una cantidad específica de minas antipersonales que tengan por objeto desarrollar técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas y el adiestramiento en tales técnicas por parte del Estado.

3. Capacitación de las FFAA

- ◆ Centro del Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de las FFAA (Cursos de Capacitación desde el año 2001).
- ◆ Materias relacionadas al desminado humanitario (Convención de Ottawa, Países contaminados por minas antipersonal, CONTRAMINAS, tareas de desminado, intercambio de experiencias Perú - Ecuador).

3. Capacitación de las FFAA

- ◆ Curso de desminado (Bagua – Abril 2009).
- ◆ Centro Nacional de Desminado Humanitario.
- ◆ Taller Regional 2009 en Perú sobre acción contra las minas antipersonales.
- ◆ 10-11 Marzo 2009: III Reunión de Autoridades Nacionales desminado Perú-Ecuador.

4. Medidas en relación a los procedimientos operativos de las FFAA (Directiva DIGEDEHUME)

- Prescribir la normatividad relacionada con las funciones generales y específicas del Sistema de Desminado Humanitario de la Institución, así como determinar los procedimientos generales de trabajo de los órganos que conforman el sistema.
- Orientar a los órganos correspondientes, en lo referente a la línea de autoridad, obligaciones y canales de comunicación que se establecerán.
- Mantener en el tiempo la concurrencia de esfuerzos y participación conjunta de los órganos competentes, para efectivizar un trabajo sinérgico y sincrónico.

4. Medidas en relación a los procedimientos operativos de las FFAA (Directiva DIGEDEHUME)

- El Manual de procedimientos de desminado humanitario en la República del Perú, contiene las disposiciones aplicables al proceso de destrucción de minas sembradas, bajo estrictos métodos humanitarios.
- Estas normas nacionales se basan en los estándares internacionales de acción contra las minas antipersonal de la ONU (IMAS).
- Se está trabajando con el apoyo del Centro Internacional de Ginebra para el desminado humanitario (GICHD) y el Programa de minas de OEA (AICMA), la realización de un taller de normas nacionales del 16 y 17 de marzo, a efectos de aprobar un nuevo manual de procedimientos.

4. Medidas en relación a los procedimientos operativos de las FFAA (Directiva DIGEDEHUME)

- Este nuevo manual recogerá la experiencia peruana en el desminado humanitario, tanto del Ejército como de la Policía Nacional, así como incluirá procedimientos nuevos como el "land release" (*liberación de tierras que fueron declaradas como peligrosas y, en las cuales, no hay evidencia contundente que indique la presencia efectiva de minas antipersonal u otros artefactos explosivos*) Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra

5. Directrices de Fuerzas Policiales

- ♦ La División de Seguridad Contraminas de la Policía Nacional viene trabajando el proceso de desminado humanitario en la infraestructura nacional, de acuerdo con los lineamientos del Manual de procedimientos de desminado humanitario.
- ♦ La Policía Nacional dicta cursos de instrucción en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, incluyendo temas de minas antipersonal.

“Taller de Managua sobre el progreso y los desafíos para lograr una América libre de Minas”

Medidas de Implementación Nacional

PERÚ
CONTRAMINAS

Coronel FAP Mario Espinoza LLanos